



Valparaíso, 16 de abril de 2025.

Oficio 473/25/2025

La Comisión de Seguridad Ciudadana, acordó oficiar a US., con el objeto de que informe sobre los motivos por los cuales dejó de operar el programa de televigilancia móvil -drones- de las comunas de Antofagasta, Calama y Tocopilla. Asimismo, solicitó que se adopten las medidas del caso tendientes a coordinar la reposición, a la brevedad posible, de la operación los drones en la región de Antofagasta, particularmente en las señaladas comunas.

Además, se acordó solicitar que arbitre las medidas para contar con una estrategia contra el crimen organizado, dadas las cifras de aumento de su penetración en las distintas regiones del país.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden de la **presidenta de la Comisión diputada Gloria Naveillán Arriagada**.

Dios guarde a US.

MARIO REBOLLEDO CODDOU
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑOR LUIS CORDERO VEGA.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4EF1EB32CE709DEF